

**ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE A DISTANCIA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las doce horas con trece minutos, del día viernes siete de mayo del año dos mil veintiuno** y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la **sesión de carácter urgente a distancia de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales** a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone.

En el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo **las doce horas con trece minutos, del día viernes siete de mayo del año dos mil veintiuno**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**,  
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;  
**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**,  
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión  
**Lic. Roberto Ruz Sahrur**,  
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;  
**Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique**,  
Coordinadora de la Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión

*Acta de Sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político  
Electoral del 7 de mayo de 2021*

Página 1 de 14

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, el Consejero Electoral **Licenciado Alberto Rivas Mendoza** y el Consejero Electoral **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 25 de enero de 2021;
6. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 22 de febrero de 2021;
7. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 26 de febrero de 2021;
8. Presentación del Informe sobre la Red de Candidatas Yucatán 2021 registradas.

9. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe que contiene el Proyecto de Guía para contrarrestar la violencia política contra las mujeres en razón de género en redes sociales;
10. Presentación de los avances del evento “Encuentro de la Red de Candidatas Yucatán 2021”;
11. Presentación de la propuesta de seguimiento para atención de la medida 3 de 3 contra la violencia;
12. Asuntos Generales;
13. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
14. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número cinco**, Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 25 de enero del año dos mil veintiuno; y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa del acta de que se trata y de los puntos cinco, seis, siete, ocho y nueve en virtud de que los mismos fueron debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de esta comisión.

Subsiguientemente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se sirviera proceder a someter a votación los puntos señalados de la orden del día que se está tratando.

Consecutivamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de la comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 25 de enero del año dos mil veintiuno, solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 25 de enero del año dos mil veintiuno.

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como seis, siendo este, "**Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 22 de febrero del año dos mil veintiuno**".

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación al respecto, favor de solicitarlo levantando la mano.

A lo que la **Maestra María del Mar Trejo Pérez** y el **Licenciado Roberto Ruz Sahrur** integrantes de la Comisión no tuvieron comentario alguno al respecto.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se sirviera proceder a someter a votación el punto de la orden del día que se está tratando.

Consecutivamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 22 de febrero del año dos mil veintiuno**, solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 22 de febrero del año dos mil veintiuno.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **siete**, siendo este, siendo este, "Presentación y aprobación en su caso, del **acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiuno**".

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación al respecto, favor de solicitarlo levantando la mano.

A lo que la **Maestra María del Mar Trejo Pérez** y el **Licenciado Roberto Ruz Sahrur** integrantes de la Comisión no tuvieron comentario alguno al respecto.

Inmediatamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Yucatán, se sirviera proceder a someter a votación el punto de la orden del día que se está tratando.

Consecutivamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiuno, solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiuno.

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **ocho**, siendo este, siendo este, **“Presentación del Informe sobre la Red de Candidatas Yucatán 2021 registradas”**.

Respecto a este punto la Secretaria Técnica comentó *“que se hizo un análisis de lo avanzado hasta el momento con base al plan operativo aprobado por comisión en cada uno de los puntos y como se ha llevado a cabo el tema de la integración de la red de candidatas, sigue la coordinación con la dirección ejecutiva de organización electoral para el tema de los datos, incluso ya hay una base de datos que arrojaba mil ciento siete mujeres registradas, que palomearon el espacio de la red de candidatas, no obstante, no todas proporcionaron datos para poder*

*integrarlas, esto es respecto a los ayuntamientos. En el tema de distritos aún se esta revisando esa parte en coordinación con organización y se esta haciendo a través de las y los coordinadores, y enlaces a través de los consejos municipales, hasta el momento se tienen seiscientos ochenta y siete de esas mil ciento siete que dieron sus celulares y correos electrónicos, un número considerable y se seguirá avanzando hasta completar el total.*

*De igual forma se participó en la Jornada de Capacitación en el que hubo un acercamiento con las y los consejeros municipales y distritales sobre la importancia del tema de la red, del consentimiento en caso de no presentarse, y se hizo un análisis de lo avanzado y las estrategias que están por venir en ese sentido.”*

Retomando el uso de la voz la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó *“que a la brevedad se tenga el contacto con las seiscientos ochenta y siete candidatas a fin de ser incluidas en el evento programado del día 11 de mayo”*.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las y los integrantes de la Comisión, tenían algún comentario al respecto, favor de solicitarlo levantando la mano.

En uso de la voz la Consejera **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, integrante de la Comisión comentó *“que en los números aunque no es un gran porcentaje, son buenos resultados en comparación con el proceso pasado, se ha avanzado en el tema de la red de candidatas, y en las acciones y lo que se ha puesto en el plan para realizar da cuenta de ello, también hay que reconocer el trabajo de la unidad de igualdad que ha trabajado en colaboración con las otras áreas, sobre todo con la dirección de organización para poder reunir los datos porque ya nos ha comentado la presidenta de esta comisión que no ha sido una tarea fácil. Es un gran trabajo logístico para poder hacerles llegar esta información a las candidatas y es lo fundamental de la red de candidatas que realmente podamos llegar a todas las mujeres de Yucatán en todos los espacios, en todas las comisarías y esperemos se pueda lograr que todas tengan conocimiento de lo que es la violencia política y a donde pueden acudir en dado caso que quieran hacer de conocimiento a alguna autoridad alguna denuncia, alguna queja, y que tengan esa información, no por estar en una comunidad lejana no tengan esa información de la red y esto se puede lograr a través de los consejos municipales y distritales como se ha estado realizando”*.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, señaló que *“la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales ha dado seguimiento puntual y esto permite ver el panorama nacional y los ejercicios que se están buscando promover*

*precisamente para fortalecer a las candidatas y sumarnos a esta red ha sido un acompañamiento de todos y todas, en los otros organismos públicos electorales nos permite también entender que se va haciendo una cultura en este tema en relación a la violencia política y el acompañamiento de las candidaturas de mujeres”.*

Siguiendo con el orden de la Sesión, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como nueve, siendo este, **“Presentación y aprobación, en su caso, del Informe que contiene el Proyecto de Guía para contrarrestar la violencia política contra las mujeres en razón de género en redes sociales”.**

En relación a este punto la Secretaria Técnica comentó *“que se realizó un informe con la fundamentación y los antecedentes derivados de esta estrategia de emitir una guía para contrarrestar la violencia digital en redes sociales. Esta propuesta surge desde la planeación que se realiza con la nueva integración de la comisión y es un proyecto que venía conceptualizándose previamente también, y la intención es considerar este tema digital que ahorita domina el tema de las campañas y acercar a quien esta en campaña, a las mujeres que puedan estar siendo violentadas a través de redes sociales y darles las herramientas con las que ya cuenta de los mismos corporativos de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) de como reportar y dar el acceso a esa información, así como conceptos sobre el tema de violencia política y de género, y también entrando al tema de violencia digital dado que nosotros en nuestro marco local tenemos esa modalidad de violencia que da pie a establecer una estrategia por parte del instituto para reforzar esa parte”.*

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó *“sobre la puntual difusión respecto a la guía a las candidaturas por todos los medios posibles, desde Organización Electoral hasta los consejos como ya señalaban, y también por este chat de la red de candidatas que son las formas posibles de hacerles llegar la información”.*

No habiendo más comentarios al respecto, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se sirviera proceder a someter a votación el punto de la orden del día que se está tratando.

Consecutivamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del “Informe que contiene el Proyecto de Guía para contrarrestar la violencia política contra las mujeres en razón de género en redes sociales”., solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el “Informe que contiene el Proyecto de Guía para contrarrestar la violencia política contra las mujeres en razón de género en redes sociales”.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como diez, siendo este, Presentación de los avances del evento “Encuentro de la Red de Candidatas Yucatán 2021”.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, comentó respecto a este punto “*que el objetivo es fortalecer la red de candidatas a partir de un encuentro de reflexión sobre la importancia de la construcción de redes de sororidad en el entorno político compartido por mujeres. Está dirigido a las Candidatas integrantes de la Red de Candidatas Yucatán 2021 y Público en General*”.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía algún comentario al respecto, favor de solicitarlo levantando la mano.

A lo que la **Maestra María del Mar Trejo Pérez** y el **Licenciado Roberto Ruz Sahrur** integrantes de la Comisión no tuvieron comentario alguno al respecto.

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, dando cuenta sobre la reunión previa de trabajo respecto a este punto.

A continuación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **once**, siendo este, Presentación de la propuesta de seguimiento para atención de la medida 3 de 3 contra la violencia.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, comentó en relación a este punto *“que hubo una reunión de trabajo previa a esta sesión y del envío de una propuesta para la atención y seguimiento de la medida 3 de 3 contra la violencia para impulsar un procedimiento en la atención de esta medida por parte del Instituto y que pueda pasar en un momento dado ante Consejo General para poder determinar cada uno de los casos y cuál va a ser el procedimiento de atención. De igual forma, de la propuesta enviada de forma inicial se realizaron diversas observaciones y se enriquecieron las estrategias planteadas en la misma acotando comentarios a considerar en un momento dado y someterlo a consideración ante el Consejo General para incluirlo en el acuerdo correspondiente”*.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, agradeció el enriquecimiento de todas y todos, *“el empuje de los integrantes de la comisión para llegar a materializar una propuesta que pudiera encaminarse ante el Consejo General y de conformidad por lo ya acordado por todos y todas, el integrante y la integrante de la comisión, así como las valiosas aportaciones que hicieron los demás consejeros y consejeras presentes con fundamento en el artículo 4 y 13, fracción 3 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, respecto de formular propuestas relacionadas con el objeto y atribuciones de la comisión, se procederá a remitir la propuesta aquí presentada a la presidencia a fin de que sea turnada al Consejo General para su conocimiento y revisión, y proceda en su caso, si están de acuerdo, a generar un acuerdo de las y los integrantes del consejo”*.

Solicitado el uso de la voz la Consejera **Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, comentó *“sobre la relevancia de este documento que se enviará ante el Consejo General, la verificación en la declaración del 3 de 3 se debe tener certeza de quienes la*

*presentaron pues lo hicieron de manera honesta y congruente, sabemos que no tenemos en este momento los recursos humanos y económicos para poder realizar una revisión total de todas estas solicitudes que se hicieron llegar al Consejo General, pero si es importante este procedimiento que se va a manifestar al Consejo General y también celebro que esto lo estemos revisando en esta comisión y que tomemos este acuerdo porque considero que hay que prevenir que personas que hayan violentado los derechos de las mujeres lleguen a ocupar cargos de elección popular. También comentar la asistencia del día de ayer del IEPAC como institución perteneciente al consejo estatal para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, es importante que el Instituto participando como parte de este consejo se dio cuenta que se ha sumado a esta iniciativa 3 de 3 para que sea de conocimiento de todas las instituciones que estaban en ese momento en el consejo y que se han definido acciones en cuanto a este punto, todo lo que sucedió en la etapa de registro de candidaturas y por último dejar en el acta que se hizo un llamado en la parte de asuntos generales de este consejo, que pudiera tomarse como un antecedente de que las instituciones les solicitamos cual sería ese apoyo o ese trabajo interinstitucional que pudieran realizar para apoyar al instituto pero sobre todo para apoyar algún procedimiento que se tuviera que realizar en dado caso de solicitar algún tipo de información porque ahí están las instituciones sobre las que recaen esos supuestos que están en la 3 de 3 y que les toca a ellos esa verificación y supervisión y que se atiendan esos casos que llegan de la ciudadanía.”*

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **doce**, siendo este, asuntos generales.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía algún comentario sobre este tema, favor de solicitarlo levantando la mano.

Solicitando el uso de la voz la Consejera **Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión** manifestó “*que había una solicitud sobre capacitación en el tema de procedimiento especial sancionador por las organizaciones civiles para ver si podemos acordar cuando pudiera ser, si sería en línea y ponerme a disposición de lo que se defina en la comisión para poder abonar en esta capacitación*”.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó *“que en la reunión con las asociaciones civiles quedamos de gestionar directamente con ellas los requerimientos, esta dentro de la agenda de trabajo y le pediría a la **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique** que nos vaya informando como sería la logística para que podamos participar, acompañar y atender este tema”*.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, expresó que habría que definir el número de personas que estarían presentes y su disponibilidad para concretar esa capacitación, los materiales ya están listos y sería virtual.

En uso de la voz la Consejera, **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, integrante de la Comisión, indicó que en la reunión se comentó que eran aproximadamente entre veintitrés y veintiocho, en ese margen se puede tomar en cuenta y poner una fecha próxima para que no pase mucho tiempo.

En uso de la voz el Consejero, **Licenciado Alberto Rivas Mendoza**, invitado a la presente sesión, cuestionó que en el tema este de capacitación quién daría el curso.

A lo que la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó *“que es una capacitación específica que se acordó con las asociaciones civiles y es una solicitud particular de apoyo y a partir de eso la **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique** nos diseña una ficha técnica con los involucrados para el curso y la compartimos”*.

Por su parte la **secretaria técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, comentó *“que es básicamente la versión aplicativa de la guía para presentar una queja o denuncia en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género”*.

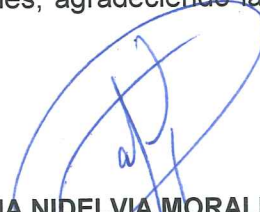
No habiendo más temas por abordar, en tal virtud la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número trece** del orden del día, siendo este, la “Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.”

Seguidamente y conforme al punto **número catorce** del orden del día, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** con fundamento en la fracción VI en el artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General de este Instituto, dio por clausurada la sesión de carácter urgente de la Comisión **siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, del día viernes siete de mayo del año dos mil veintiuno,**

se declara clausurada la presente sesión de carácter urgente a distancia de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los derechos político electorales, agradeciendo la honorable asistencia de todas y todos en sus intervenciones.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE  
LA COMISIÓN



**MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE**  
COORDINADORA DE LA OFICINA DE IGUALDAD  
DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN



**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR**  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

